Luego notifique el dicho auto a los dichos alonso gonçalez de sepulveda y juº despinco bacho

Avila

interesados se hallen a querer dar su parecer ni requerir en cosa alguna de lo que se ha de mandar y mandado que el capitan alonso gonçalez de sepulveda hermano del capitan juan gonçalez de sepulveda que por cuya causa se hace el dicho requerimiento y el capitan juan despinco bacho cuñado del dicho capitan juº de mendio los se salgan de este ayuntamiento y su merced proveyera en esto lo que conviniere a la buena administracion de justicia y ansi lo proveyo y firmo.

Licenciado Ygual de Roa

Luego

El capitan alonso gonçalez de sepulveda dixo que hablando como deve apela de la vto de su merced se conforma en todo y por todo con el requerimiento fecho por el capitan don nicolas bienvenido y protesta los daños que a esta ciudad y al dicho capitan juan gonçalez de sepulveda se le siguieren y recrecieren por despedirlo de la asistencia que con hordenes de esta ciudad esta haciendo en los negocios de la ca y asimismo protesta dar quenta a su magestad del estilo que su merced a tomado en dilatar de acerlos ayuntamientos en sus dias hordinarios y a la hordinaria y juntarse fuera en lugares estraordinarios donde esta prohibido con sus amigos y parciales por estar apasionado contra el dicho capitan juº de sepulveda su hermano que es por el fin principal que lo hace y requiere a los cavalleros regidores que estan presentes lo tengan ansi entendido y procuren el buen remedio que conviene al buen govierno de esta ciudad dando quenta a su magestad de lo que fuere lieso por lo que protesta lo que protestare conviene y lo pide por testimonio testigos

Saliose el capitan alonso gonçalez de sepulveda

El capitan juan despinco bacho dixo que se conforma en todo con el requerimiento fecho